

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Siete de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2019-00284-00

Allegada la acción de tutela de la H. Corte Constitucional instaurada por SONIA DEL SOCORRO VILLADA CARDONA contra NUEVA EPS, la cual fue excluida de revisión, se dispone su archivo, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.149

hoy 08 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3975058e9031fd7e4a3a45bb3f682b5ecab6bebcc7797c885af568e873ad08af**Documento generado en 07/09/2021 01:06:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica